CIUDAD SANTA ROSA DE OSOS	**FORMATO** **INFORME SUPERVISIÓN INTERNA**	**Código: F-AMCN-040** **Versión: 4** **Fecha: 16-04-2019**

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
INFORME No.	**FECHA INFORME (DD/MM/AA)**	**CONTRATO NÚMERO**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**
01	1/06/2022	CESAL SEYC 001 2022	00329
CONTRATISTA			**NIT**
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PRADO			900.777.282-1
SUPERVISOR			**CARGO**
DORA DEL CARMEN ZAPATA TAPIAS			SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
OBJETO DEL CONTRATO			
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS EN EL AÑO 2022.			

Fecha de inicio contrato	4 ABRIL DE 2022		
Período del informe	DEL 6 DE ABRIL DE 2022	**Hasta**	HASTA EL 12 DE MAYO DE 2022.
Lugar de la reunión	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		
Valor del contrato	QUINIENTOS CINCUENTAY TRESMILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS. $ 553.893.905 M/L		
Plazo de ejecución del contrato	SEIS (6) MESES		

El camino hacia la competitividad

Antecedentes	El Programa de Alimentación Escolar dentro de sus objetivos integrales a nivel mundial contempla objetivos educativos, de salud y desarrollo de cadenas productivas, especialmente agrícola; cuando estos programas son asumidos por los Ministerios de Educación o sus entidades afines, además de hacer parte de estrategias de protección social que garantizan efectivamente el derecho a la alimentación adecuada, mediante el aseguramiento del acceso a los alimentos por parte de las poblaciones vulnerables, se ha constituido en una herramienta valiosa para las Instituciones Educativas en materia de acceso a la educación, disminución del ausentismo que conlleva a una mayor tasa de permanencia de los estudiantes y en muchos casos cuando es acompañado de una oferta educativa de calidad (docentes, textos, lineamientos, condiciones de infraestructura, entre otros), también puede contribuir a mejorar los niveles de atención y estados de alerta del niño, niña, adolescente, lo que podría incidir en el rendimiento académico de los menores. Además de los objetivos inmediatos (contribuir a mejorar las tasas de matrícula escolar, estabilizar las de asistencia, reducir el ausentismo, mejorar la capacidad de concentración, la convivencia escolar y la asimilación de información por parte de las niñas, niños y adolescentes), el PAE se articula con otros programas para poder cumplir el objetivo más amplio: lograr una educación de calidad para todos. De acuerdo con análisis realizados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), entre los años 2002 y 2011, la tasa de deserción intra anual en Colombia pasó del 8% al 4,53%. No obstante, esta mejora, la deserción fue mayor en las zonas rurales de algunos departamentos y para algunos grupos poblacionales, particularmente los más vulnerables. Por ejemplo, en 2011 la tasa de deserción de Bogotá fue de 3,95%, mientras que en algunos departamentos la cifra superó el 10% (Guainía, Vichada). En efecto, la nutrición y la educación interactúan de manera estrecha: un mayor nivel de educación aumenta las oportunidades de lograr mejores condiciones de vida, lo que a su vez puede beneficiar la salud y la nutrición. En este contexto, es de suma importancia resaltar la oportunidad que representa la ingesta para combatir el hambre a corto plazo, puesto que ésta se manifiesta en distracción y poca atención a los estímulos ambientales, la pasividad e inactividad. Existen estudios que indican que la alimentación escolar puede mejorar la función cognitiva de las niñas y niños al compensar los efectos mencionados, siendo más efectiva en aquellos que ya están desnutridos. La inseguridad alimentaria y nutricional en Colombia, está asociada con factores relacionados a las diferentes variables que intervienen en el sistema alimentario y nutricional, como lo son: Disponibilidad y acceso permanente a los alimentos: situación determinada por los medios económicos y las dotaciones con las cuales cuentan los hogares; Consumo de los alimentos y aprovechamiento de los mismos: dimensión que se afecta por asuntos de orden económico, cultural y de salud, que inciden en la calidad de vida de las personas; Calidad e inocuidad de los alimentos: condicionada por las prácticas agropecuarias, la cadena de intermediarios hasta llegar al consumidor final, por las condiciones sanitarias y condiciones intrínsecas de los
Código del contrato	CESAL SEYC 001 2022

Descripción de las actividades realizadas	• Se garantizó la entrega de las raciones de minuta industrializada a los 3719 niños y niñas participantes del programa y a los 1210 niños y niñas en jornada única durante 22 días Calendario escolar. • Se garantizó el transporte para la entrega del complemento alimentario en cada una de las Instituciones educativas.
Modificaciones o adiciones efectuadas al contrato	**TIPO DE MODIFICACIÓN** **Prórroga** ☐ **Adición** ☐ **Modificatorio** x **Aclaratorio** ☐ • Se realiza acta modificatoria 01 al contrato CESAL SEYC 001 2022 con fecha del 3 de Junio de 2022 en las cláusulas séptima VALOR • Cláusula octava FORMA DE DESEMBOLSAR LOS APORTES DEL MUNICIPIO
Dificultades técnicas	N/A

Condiciones climáticas y registro fotográfico

Las condiciones climáticas no afectaron el cumplimiento del objeto contractual en este período.

MARCAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS



TRANSPORTE DE ALIMENTOS



CIUDAD SANTA ROSA DE OSOS	**FORMATO** **INFORME SUPERVISIÓN INTERNA**	Código: F-AMCN-040 Versión: 4 Fecha: 16-04-2019

Personal empleado en la ejecución del contrato	ASOCIACION AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PRADO				
Materiales utilizados	BOLSAS PLÁSTICAS, CAJAS, DE CARTÓN, CANASTAS PLÁSTICAS, IMPLEMENTOS DE OFICINA PAPEL, MARCADORES, STIKERS, CINTA, LAPICEROS.				
Equipo de producción utilizado	4 VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS				
Personal facultado en la interventoría	DORA DEL CARMEN ZAPATA TAPIAS				
Porcentaje de ejecución contractual	50 %				
Estado actual de las obras	No aplica				
Pagos realizados en virtud del contrato	**Valor total contrato**			$553.893.905	
	Pago 1	**Fecha**	1 de Junio de 2022	**Valor**	$ 281.014.798
	Pago 2	**Fecha**		**Valor**	
	Pago 3	**Fecha**		**Valor**	
	Pago 4	**Fecha**		**Valor**	
	Saldo en caja			$ 272.879.107	
Conclusiones y recomendaciones por parte del interventor	A pesar de las dificultades y condiciones de la infraestructura vial terciaria se ha garantizado las entregas de las raciones pactadas en las fechas previstas, se acepta la solicitud del contratista para hacer uso de la lista de productos intercambiables, bajo lineamientos técnicos de la UAPA-PAE según Res. 0335 de 2021. Cumpliendo con ello lo estipulado en el objeto del presente convenio. Este pago será soportado con el siguiente rubro: **2.3.2.02.02.009** y con el CDP 00274 $20.000.000 APORTE MUNICIPIO PARA PAGO DE TRANSPORTE. Rubro: **2.3.2.02.02.009 CDP 047 $261.014.798** APORTE DEL DEPARTAMENTO PARA PAGO DE RACIONES PAE REGULAR Y JORNADA ÚNICA. **Descripción: Convenio Interadministrativo 2021 Nro. 22AS133D208 Programa de Alimentación Escolar -PAE primer semestre 2022**				
CONSIDERANDO:					

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del interventor.

Se anexa para el correspondiente pago:

- Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores,

cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

■ Informe de actividades y/o cuenta de cobro (Factura Electrónica) presentado por el contratista.

☐ Memoria de cálculo o cuadro de corte (cuando se trate de contrato de obra pública)

Para constancia de lo anterior, se firma a los 1 días del mes de Junio de 2022.

DORA DEL CARMEN ZAPATA TAPIAS
Secretaria de Educación y Cultura
SUPERVISORA

El camino hacia la competitividad